vinetur

La Eurocámara avala avisos sanitarios obligatorios en las bebidas alcohólicas de la UE

El plan exige etiquetas más claras sobre alérgenos, aditivos y riesgos para la salud

martes 29 de septiembre de 2026



La comisión de Salud del Parlamento Europeo ha dado luz verde a un paquete de medidas sobre alimentación, alcohol y tabaco con el que la Eurocámara quiere que el consumidor reciba información más clara y reducir riesgos para la salud. Entre los

puntos incluidos figuran nuevas exigencias de etiquetado en alimentos y bebidas alcohólicas, avisos sanitarios obligatorios en el alcohol y más control sobre la venta de tabaco y productos electrónicos con nicotina.

La línea general de la iniciativa pasa por hacer más visible y comprensible la información que aparece en los envases. En el caso de los alimentos, los eurodiputados han respaldado que el etiquetado recoja de forma clara el contenido nutricional, los alérgenos y otros elementos relevantes para la compra. El objetivo, en palabras de la propia institución, es ayudar a que las decisiones de consumo se tomen con más datos y con menos margen para la confusión.

Esa revisión no se limita a las calorías o a los ingredientes básicos. La propuesta también incluye que se informe sobre aditivos, edulcorantes artificiales y otras sustancias presentes en productos ultraprocesados. La intención es aumentar la transparencia y ofrecer más herramientas a las familias, con una atención expresa a la salud infantil.

En el apartado del alcohol, la medida más visible es la introducción de advertencias sanitarias obligatorias en las bebidas. Esos mensajes deberán poner el foco en los riesgos durante el embarazo y en los efectos del consumo excesivo. La orientación política que ha salido adelante no apuesta, sin embargo, por vetos generales sobre estas bebidas, sino por una combinación de información, prevención y consumo responsable.

Ese matiz tiene peso en el debate comunitario. La Eurocámara mantiene la presión regulatoria sobre el alcohol, pero opta por una vía distinta a la prohibición directa. La idea es que el etiquetado y las campañas públicas actúen como instrumentos de prevención sanitaria, del mismo modo que ocurre con otras políticas de salud pública basadas en la información al consumidor.

El tabaco y los nuevos dispositivos también forman parte del paquete. Los eurodiputados quieren reforzar las restricciones de edad en la venta y poner el foco en el avance de los cigarrillos electrónicos y del tabaco calentado. Además, se estudia limitar determinados aromas que puedan resultar atractivos para los menores, con la intención de frenar el inicio del consumo a edades tempranas.

Junto a las obligaciones de etiquetado, el Parlamento apoya campañas e iniciativas educativas para reducir hábitos de consumo dañinos. La propuesta combina así medidas legislativas con acciones de prevención y divulgación, en un intento de actuar sobre varias causas a la vez: desde la obesidad hasta el abuso de alcohol o las enfermedades vinculadas al tabaco.

Para el sector de las bebidas, el alcance potencial de estas medidas va más allá del debate sanitario. Si esta orientación termina convertida en normas comunitarias, productores y distribuidores de vino, cerveza y destilados podrían verse obligados a rehacer etiquetas, adaptar envases e incluir avisos sanitarios más visibles. También puede influir en la forma de presentar comercialmente estos productos dentro de la UE, aunque ese efecto dependerá del desarrollo normativo final.

El vino aparece entre los sectores que seguirán con atención esta tramitación. En buena parte del mercado europeo, la botella cumple a la vez funciones legales, comerciales e informativas, de modo que cualquier cambio en el contenido obligatorio del etiquetado tiene efectos directos sobre producción, distribución y venta en varios países a la vez. A eso se suma que la visibilidad de los avisos sanitarios puede modificar la relación entre marca, diseño y mensaje de salud pública en el punto de compra.

La iniciativa se enmarca en una revisión más amplia de las políticas europeas sobre productos de consumo ligados a riesgos sanitarios. En ese paquete conviven medidas sobre alimentos, alcohol y tabaco con un mismo principio: que el consumidor vea más información en el envase y que las autoridades públicas refuercen la prevención antes de que aparezcan daños mayores para la salud. Para las bebidas alcohólicas, el cambio más inmediato, si prospera, sería que la información sanitaria pase a ocupar un lugar mucho más visible en la etiqueta.